



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

21 de Setiembre de 2011

9:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del 21 de Setiembre de 2011, reunido en su sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado sr. Jorge D. Chávez Benítez y la asistencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Eugenio Hugo Román Illanuy

David Oscar Céspida Quispe

Milagro Almenaga Ayala

Yris Yanet Montaña Bolognesi

Arturo Gómez Bejar

Pablo Quíñea Gómez

Contando con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dirigió la iniciación de la sesión ordinaria disponiéndose por secretaría se abra la acta de sesión anterior, culminando la misma ésta se aprueba da sin observación alguna.

DESPACHO -

Oficio N° 515-2011/60B REG.HUCA/PR

para conocimiento

Oficio Circular N° 848-2011-GRATCE

para orden del día

Oficio 223-2011/60B.REG.HUCA/IGR

para orden del día

Oficio N° 529-2011/60B.REG.HUCA/PR

para orden del día

INFORMES -

El Consejero Quíñea informa que el 13-09-11 ha participado en la entrega de la carretera Paita - Sullana se entregó ambulancia al Distrito de Santo Tomás de Pata, el 14 de setiembre se realizó la conformación de la microcomunidad local; por otro lado señala que la carretera Huancavelica - Sullana no tiene mantenimiento y es de incomodidad de los Transportistas.

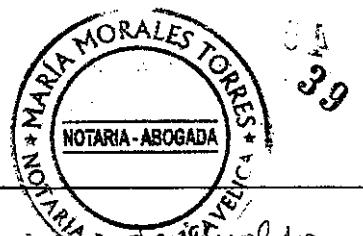
El Consejero Gómez informa que estuvo en Huancayo visitando una Institución Educativa, para controlar la asistencia de docentes, por lo tanto en su viaje en Tiquipucosa para entrega de obra de I.E. Primaria



nia con participación del Gerente Sub Regional de Acochamba, donde se inauguró una oficina de agencia Agraria en Tinguecasa; del mismo modo informa que en la localidad de Patacancha hicieron llegar sus quejos por el puesto de salud donde sección materiales de obra una cosa.

El Consejero Martínez informa que el 07-09-11 se presentó a Ocoropampa con el Presidente Regional y funcionarios respectivo al conflicto con Sicapa Ayacuchi donde fallaron un postulador; el 08-09, se reunió con autoridades de dicho sector, el presidente Regional se comprometió con la ayuda a las familias en los gestos de sepelio y se cumplió, luego visitaron el lugar de los hechos encontrando resultados deprimidos ya que habían destrozado más de 1000 m2 en su totalidad; el día 9 regresó a la ciudad de Huancavelica para ver las alternativas de solución; el día 10 nuevamente viajaron a Ocoropampa llevando ayuda humanitaria y médico llevando médico y psicólogo; el día 12-09-11 se reunió en la Presidencia Regional con la primera dama para ver la segunda etimidad del Comité de Damas para el día de la juventud; de igual forma precisa que se reunió con autoridades de Pichacochuasi para ver la problemática limitrophe entre las comunidades de Ocoropampa y Sicapa donde Ingrijan sin plenos y copios literales de su inscripción de tierra; el día de ayer se llevó a cabo el aniversario de la juventud en Tuyocaja, hoy en Angasay más tarde aquí y el viernes en Huaytora, el 16 se reunió con el Gerente de Infraestructura sobre el expediente de la comuna Rondedillo-Santa Rosa de Arica; También visitó el centro de salud mental para revisión supuestamente casos a dar internos por parte de un psicólogo y una de ellas ha presentado una carta de renuncia y el Director del Hospital no ha tomado conocimiento en el centro; el 19 y 20 participó en el talk en Huancayo con participación de la ministra de la mujer.

El Consejero Ramón informa que se ha participado en una inauguración en Huallanca, mismo ha viajado a la ciudad de Lima para efectuar el seguimiento del asalto de la comuna Huancavelica-Tinguecasa.



del cual se le remitió el informe final para su aprobación, en el cual firmó participó en la reunión sobre la situación del Tren moderno con el Congresista Montesola, ya que se está confundiéndolo y generando más temor, el Consejero Bépida señala que el 08-09-11 se reunió con autoridades de Iquitos, Pichacchumi con funcionarios del Gobierno Regional donde se acordó cubrir los gastos médicos de los heridos del conflicto, por otro lado la ocasión de comparecer ha sido admitida por el Juzgado Civil.

La Consejera Almenaga señala que en el Hospital Departamental de Huancavelica el mes pasado apoyó al señor intendente, el 11-09-11 visitó el distrito de Huachos con el Presidente Regional para su aniversario y ver la problemática, comprometiéndose el Presidente Regional efectuar los pagos de la calle principal de Huachos; el 13 se reunió con la Directora de la T.E San Roque para ser Comisión Regional en juegos escolares que han sido suspendidos para apoyo a niños a Trujillo; por lo que solicita al Consejo Regional el apoyo a dicho centro educativo; por último señala que se reunió con el Comité de Damas sobre las actividades para el mes de setiembre.

El Consejero Bláquez informó que en la provincia de Churcampa tuvo contactos políticos al tratar sobre la designación de algunos Congresistas como el Director de ENTEL jefe de Micro Red; el 09-09-11 estuvo con el Presidente Regional para tratar de indemnización del seguro Agrario.

PEDIDOS:

El Consejero Bláquez solicitó informe del Gobernador Regional de Iquitos sobre la Comisión Acombayo-Morales-Alconeddy.

La Consejera Montenegro solicitó informe del Director de Energía y Minas, sobre el tramo de obra de electrificación sector II - Huancavelica, conformación de Comisión de verificación de exp. judicial en Huancavelica, trabajo de Top Tops.

El Consejero Quino solicitó informe del Director de Transportes sobre el movimiento de camiones - Huancavelica - Lircay, aprobación de una apertura a Fondo Perú - Alemania e informe de Defensa Civil sobre avance de elaboración de fichas Técnicas a nivel regional.

El Consejero Bépida solicitó aprobación de Acuerdo Regional Nuclear Ejecutivo

40

A circular stamp with the following text:

MARIA MOLINA LES TORRES
NOTARIA - ABOGADA
NOTARIA DE HUANCAYA VELICA

El Consejero Romos solicita elaboración de perfiles y expedientes Técnicos; de estudio de impacto ambiental, e informe del Gerente de Infraestructura sobre el funcionamiento de los oficinas y deficiencias y debilidades.

La Bonanza Almonzo informó que el informe del Gerente de Desarrollo Social sobre el plan Regional de igualdad de oportunidades

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO= Oficio N° 248-2011/GOB.PEG.HVCA/PR-SG- Modificación del Acuerdo Regional que aprueba la implementación del Archivo Registrado de Huellas. Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que por el documento de lo referido la oficina de Secretaría General solicita la modificación del Acuerdo Regional que aprueba la modificación del Acuerdo Regional N° 068 en el orden del Artículo primer orden en el Título de Apoyo a la implementación del Archivo Registrado por Regional.

Seguidamente el Consejo Delegado someterá votación la aprobación de la modificación propuesta, apoyándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 068-2011-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 07 de Setiembre del año 2011, en el extremo del Artículo Primero, con el siguiente texto sustitutorio:

“ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la implementación del Archivo Regional de Huancavelica, asumiendo su rol de desarrollo integral del país y de la Región Huancavelica”

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

SEGUNDO: Informe del Gerente de Infraestructura y jefe de Logística, sobre la compra de materiales para la I.F. Antonio Raymondi de Ambovoma.

El Consejero Góspida señala que para la obra I.F. de Ambato se ha comprado
madera en los bosques de Montaña y en Tornillo como dice el expediente
Técnico de la obra.

La Sub Gerencia de diseño en representación del Gerente de Proyectos Informáticos, realizó una reunión para evaluar la situación actual de la digitalización.



y el área de pescos no tienen nada.

El Consejero Bépido señala que si se dio cognición como no a quienes los metenlos si ya están en almacés o decírselo no se devolverá en la excepción.

El Consejero Román pregunta por que hace el requerimiento la Sub Gerente de obras y no el residente de obras.

La Sub Gerente de Obras señala que ella hizo el requerimiento porque en ese tiempo no se contactó con el residente de obra ya que no se había comunicado todavía ello.

En jefe de la Oficina de Pescos señala que ellos se basan en el requerimiento de parte del Gobernador y el requerimiento fue recibido hasta el momento y no se consideró ni Tonillo ni nada, y estos pescos los que vienen son los que aparecen en el planilla y en ello viene la madera misteria.

El Consejero Bépido señala que ante esta inoperabilidad tremenda, incumplida por la Sub Gerente de Obras; por lo que solicita que a nivel de Consejo Regional se tomen algunas medidas correctivas contra los responsables.

El Consejero Bépido señala que los primeros reg. que la Sub Gerente de Obras se toma estos distribuidos de ejes, esto es lo que se manda que mandaba requerimiento con diligencias.

El Consejero Román señala que aquí está faltando información ya que primero delieron conmigo a residente y luego los metenlos y lo trae. Comprobó se ha equivocado y está haciendo mal los cosas.

El Consejero Almaya señala que la Sub Gerente de Obras no puede dirigir pescos ya que a los residentes que un residente aparece en tres obras.

El Consejero Martínez señala que sobre esto no se pueden hacer operaciones adelantadas cuando no se está informado al 100%.

El Consejero Bépido señala que la Oficina del Consejero Regional es más ligeras y no exigen que esperen los informes, Técnico o legalmente previo si se han advertido las irregularidades, y el Consejero Regional es su facultad quien recomienda al Presidente Regional dejar sin efecto la orden de intervención de la Sub Gerente de Obras.



El Consejero Quiñó ~~dijo~~ en el sentido de que se está dando el pedido de recomendar el cambio de la Sub Gerente de Obras.

Seguidamente el Consejero Delegado remetió notificación de la oposición de la propuesta de recomendar al Presidente Regional dejar sin efecto la designación de la Sub Gerente de Obras; obteniéndose su voto a favor y una abstención de la Consejera Martínez por lo ya expuesto, quedando aprobada por mayoría y quedando redactado el Texto del Acuerdo del Consejo Regional a la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Presidente del Gobierno Regional Huancavelica, dejar sin efecto la designación de la Sub Gerente de Obras, Ing. Consuelo Cárdenas Sulcaray, ello según los fundamentos expuesto en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica e Instancias pertinentes, para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

TERCERO.- Informe del Director Regional de Educación, sobre la asignación presupuestal para el funcionamiento del I.S.T.P de Andahuaylillas.

La Consejera Almoma señala que anteriormente se ha mencionado la carrera de Contaduría Civil en el I.S.T.P de Andahuaylillas y se requiere de presupuesto para el pago de los haberes a los profesores.

La Especialista de la Dirección Regional de Educación señala que el destino de Andahuaylillas con presupuesto del Ministerio de Educación y para el incremento de su presupuesto para nuevas carreras no está autorizado y lo que se va a efectuar es observar un proceso de reclasificación y revisión al personal adscrito a dicho Instituto Superior Politécnico.

CUARTO.- Informe del Director Regional de Energía y Minas, sobre la entrega de obra, electrificación del Sector II - Huancavelica.

El responsable de la Dirección Regional de Energía y Minas señala que la Dirección Regional de Energía y Minas cumple con su rol de monitoreo y los supervisores de ejecución de obra, es la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, y cumpliendo su función de monitoreo han visitado; San Francisco de Songoyocice, Santa y sus 16 localidades y en estos días inmediatamente se está planeando volver a cumplir con



La visita e inspección lo que dice en el informe respectivo es que esté se me oportunidad.

QUINTO.- La Inspección al Gerente Sub Regional de Acobamba.

El Consejero Chávez refiere que en cumplimiento de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Reglamento Interno del Consejo Regional, solicitó información al Gerente Sub Regional de Acobamba en reiterados oportunidades y no fueron atendidos con incluso oficio remitido por el Consejo Regional, evidenciándose negligencia y omisión de funciones.

El Gerente Sub Regional de Acobamba manifiesta que efectivamente no se ha podido cumplir con el requerimiento de información del Consejero de Acobamba; pero que una vez recibido los documentos dentro a los órdenes correspondientes y son estos los que no han cumplido con su mandato y que no hace el requerimiento por los múltiples ocupaciones que tiene y que sin perjuicio de ello ha tomado las medidas correctivas contra los responsables, incluso con suspensión sin goce de remuneraciones; por lo que pide y expresa sus disculpas al Consejero de Acobamba por la omisión incurrida; por otro lado precisa que envió la información que se tenía y luego no se atendió fue porque no se tiene el presupuesto para cubrir los gastos. En reiterando las disculpas al Consejero de Acobamba por no comunicar a tiempo la demanda de entrega de información.

El Consejero Martínez señala que es muy cierto que el volumen de trabajo realizado por el Consejero Chávez requiere de mucho gasto para la entrega en forma rápida; pero también es cierto que estos documentos son públicos y se pueden conseguir en la página web y otros; también por lo recogido esto implica a los Consejeros se tenga en cuenta ello y se acuerden las disculpas del Gerente Sub Regional de Acobamba.

El Consejero Chávez señala que se hizo de conocimiento del Reglamento Interno del Consejo Regional y si bien es cierto que el gasto de fletes puede ser muy grande el Gerente de Acobamba debió comunicarse a mi persona de ello a fin de efectuar para a disposición los documentos físicos y originales para sacar las copias útiles.



El Consejero Cepeda Huancavelica que pinta en su hoja tienen en una comisión de juntas por parte del Gerente de Acobamba, ya que el señor Túmo Pota Muriel sólo no concuerda con llamada de Sesión en el operativo indicado y se supone que pinta la falta reiterada conforme a la Ley de la Convocatoria con una sanción mayor.

El Consejero Ramón señala que el Gerente Sub Regional es idóneo en recurrir su falta y recuerda a que cumple con los requerimientos del Consejero no y de cualquier ciudadano.

El Consejero Almanza señala que el Consejero Regional, merece respeto y la Sesión de sus requerimientos para el cumplimiento de sus funciones juzgadoras y en las convocatorias. El Consejero debe participar como vecino y la situación no es grave pero se debe cumplir con los requerimientos del Consejero y de cualquier persona.

El Consejero Delegado exhorta a que se límen esperanzas por ello que pide comprensión del Consejero Blasín y recordando al Gerente de Acobamba cumpla con la presentación de los documentos requeridos por el Consejero de Acobamba así como brindar más facilidad para el Consejero.

El Gerente Sub Regional de Acobamba, da su compromiso de atender sus requerimientos del Consejero y una oficina para su uso correspondiente.

SEXTO.- Oficio Circular N° 848-2011-CR/CR.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar la Constitución, inscripción, reconocimiento formal y funcionamiento de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú ANCOPERÚ; quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución, inscripción, reconocimiento formal y funcionamiento de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú - ANCOPERÚ, en consecuencia, se autoriza la participación del Consejo Regional del Gobierno Regional Huancavelica en la referida Asociación a través de sus señores Consejeros Regionales:

Nº	CONSEJEROS (A) REGIONAL	DNI	PROVINCIA QUE REPRESENTA
1	Jorge Diogenes Chavez Benites	19917036	Provincia de Churcampa Consejero Delegado del Consejo Regional
2	David Oscar Cepeda Quispe	23269775	Provincia de Huancavelica
3	Ernan Hugo Ramon Llulluy	20035883	Provincia de Tayacaja
4	Pablo Quiña Capcha	20041327	Provincia de Angaraes
5	Arturo Ccoñas Bejar	43617189	Provincia de Acobamba
6	Yris Yanet Martinez Buleje	21575185	Provincia de Huaytará
7	Milagro Almanza Ayala	42253943	Provincia de Castrovirreyna



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER al Secretario del Consejo Regional, tramitar lo pertinente para que el Consejero Delegado del Consejo Regional Sr. Jorge Diógenes Chávez Benites, pueda cumplir con la participación del Consejo Regional de Huancavelica y la representación de dicho órgano colegiado y de cada uno de los señores Consejeros Regionales, estando facultado para firmar los documentos referidos a esta Asociación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica e Instancias pertinentes, para su conocimiento y fines que estimen pertinente.

SÉPTIMO = Oficio N° 223-2011-GOB. REG. HUANC

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que la Gobernación General solicita la designación como representantes del Consejo Regional de Huancavelica ante la Asamblea de la mancomunidad Regional conformada por los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica; por lo que luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno aprueba por unanimidad quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como representantes del Consejo Regional de Huancavelica ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional conformada por los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica a los Consejeros Regionales siguientes:

- Sr. Jorge Diógenes Chávez Benites Consejero por la Provincia de Churcampa.
- Sra. Yris Yanet Martínez Buleje Consejera por la Provincia de Huaytara.
- Sra. Milagro Almanza Ayala Consejera por la Provincia de Castrovirreyna.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica e interesados

OCTAVO = Oficio N° 529-2011-GOB. REG. HUANC / P.R

El Consejero Delegado informa al pleno del Consejo Regional que mediante el Oficio de la referencia al Presidente Regional solicita la autorización, para efectuar viaje al exterior a la ciudad de Medellín para participar en el evento en la cumbre Latinoamericana de Regiones sobre Seguridad Alimentaria y Cumbre de Gobernadores, Prefectos, Intendentes y Presidentes Regionales, y que luego del debate y deliberación; el pleno aprueba por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicio Oficial del Presidente del Gobierno Regional Huancavelica Sr. Maciste Alejandro Díaz Abad, a la ciudad de Medellín – Colombia, por el periodo comprendido en los días del 10 al 12 de Octubre del presente año, para participar en la "I cumbre Latinoamericana de Regiones sobre Seguridad Alimentaria" y la "VI Cumbre de Gobernadores, Prefectos, Intendentes y Presidentes Regionales de OLAGI"

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.



46

NOVENO = Pedido del Consejero Regional

1- Pedido de la Consejera Maríng

--- Entrega de Medallas y lápices para Consejeros Regionales

El Asesor de la Oficina Regional de Administración señala que la próxima semana se están comprando los computadores portátiles y los medallas y lápices que se tiene se van a distribuir al Cto. Consejero Regional.

2- Pedido del Consejero Quina

--- Asignación de Contrapartida para saneamiento y alcantarillado de Cochata y Huaracopata - Seccilla.

El Consejero Quina refiere que el Fondo Perú - Alemania es el financiador del 90% del costo del proyecto Agua y Saneamiento del Centro Poblado de Cochata y Huaracopata de Seccilla; por lo que solicita la asignación del 10% para su ejecución correspondiente.

Seguidamente el Consejero Delegado manda a notar la ejecución del pedido del Consejero Quina, apuntándose por unanimidad que no donde redactado el texto del Acuerdo Regional dice lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 115 772.82 Nuevos Soles, como contrapartida que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto:

"Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Instalación de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en el Centro Poblado de CCochatay Huaracopata del Distrito de Seccilla", financiado por el Fondo PERÚ - ALEMANIA.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

--- Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre el mantenimiento de la Carretera Huanca Vélica - Lincey.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones señala que efectivamente no se atiende porque PEÑAS NACIONAL a la fecha no autoriza ninguna intervención, ya que es competencia de ellos o dicho instanciamismo refiere que la Dirección Regional de Transportes tiene el expediente, tiene la documentación, constituido y está para su inmediata intervención.

El Consejero Chávez solicita copia de los documentos para que el Consejo Regional haga el seguimiento en la ciudad de Lima.



--- Informe del Director de Defensa Civil, sobre el avance de la ejecución de fiches Técnicos en el regional.

El Director de la Oficina de Defensa Civil señala que se han elaborado los fiches en los meses de abril y mayo, apoyándose en 68 fichas por el INDEC, para reforestación de Canteras en su mayoría, en mayor rehabilitación de puente y todos ya cuentan con cheque y una vez cobrado tienen que ser ejecutados dentro de los seis meses y si no se concluyen sancionen al Presidente Regional, seguidamente para a detallar la relación de municipios.

La Consejera Morán refiere que de la relación de municipios con fiches de pago ya cobradas las cheques ya se supone que ya están en pleno ejecución.

El Director de Defensa Civil señala que si efectivamente.

3- Pedido del Consejero Sápida

--- Aprobación de Acuerdo Regional de Núcleos Ejecutivos para su ejecución

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad posponerla a una siguiente sesión para opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica.

4- Pedido del Consejero Romón

--- Elaboración de periflex y expediente Técnico de impacto regional

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad posponerla a una próxima sesión, considerando al funcionario responsable.

--- Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre las deficiencias de dicha oficina

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad posponerla a una próxima sesión considerando al funcionario responsable.

5- Pedido del Consejero Bories

--- Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre la situación actual del Proyecto Canteras Achamka-Torop - Alcorocodray.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad posponerla a una siguiente sesión, considerando al Gerente de Infraestructura, por su insistencia, para tener conocimiento de ello.



Pedido de la Comisión Almanza.

--- Informe del Gobernador Regional de Desarrollo Social sobre el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades.

El Gobernador Regional de Desarrollo Social señala que el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades es un instrumento de gestión y un marco de referencia que le permite al Gobierno Regional resolver los problemas de género y optimizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, articulando los diferentes sectores públicos y privados, de Gobierno Regional y local y concertando con la sociedad civil, el mismo que está en proceso de elaboración.

La Comisión Almanza pregunta si se va a cumplir con la elaboración del Plan Regional y cumplir los metas.

El Gobernador Regional de Desarrollo Social señala que si se van a cumplir con los metas para el mes de diciembre.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las siete de la noche, firmada la fe.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYA**

JORGE DÍAZ DEZENAS CHAVES BENITES
Consejero Delegado

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAYA**

ERNAN HUGO RAMON LULLUY
Consejero Regional de Tayacaja

**GOBIERNO REGIONAL
DE HUANCAYA**

ABOG. PABLO GUINA CAPCHA
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAS